



La sesión ordinaria N°528 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 27 de abril de 2022. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Sylvia Eyzaguirre, Jacqueline Gysling, Marcela Lara, Enrique Navarro, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Chrismar. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 12:00 hrs. se inició la sesión.

**1. Acta.**

Los consejeros revisaron y aprobaron el acta de la sesión anterior.

**2. Cuenta.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Temas aparecidos en la prensa: ULARE y SIMCE. Se presentó una síntesis de la cobertura mediática.
- Jornada de Reflexión CNED. se realizará el miércoles 11 de mayo a las 15:30 en el Instituto Cultural de Las Condes.

**3. Temas CNED. Plan de Evaluaciones; Supervisión IES que no acreditan.**

Respecto al plan de evaluaciones, sobre el valor de la información para la mejora y para la adopción de políticas públicas. Se conversó sobre el uso del Simce y sus funciones, así como el objetivo del Plan Nacional de Evaluaciones y la experiencia en modificaciones realizadas a un plan vigente, su abordaje en los últimos dos años de pandemia, así como la posibilidad de potenciar el valor formativo de las evaluaciones. Luego, en lo que se refiere a la solicitud del Ministerio para modificar el Plan de Evaluaciones, el Consejo encargó a la Secretaria Ejecutiva invitar nuevamente al Ministro y sus asesores a una próxima sesión, para dialogar sobre el contenido de lo anunciado.

En cuanto a la supervisión institucional, el Consejo dialogó sobre la forma en que se está abordando y realizando este proceso, y la necesidad de contar con un protocolo para compartirlo con las instituciones; se convino también establecer un criterio que ayude a normar la autorización de matrículas.

Asimismo, encargó a la Secretaria Ejecutiva solicitar a la Subsecretaria de Educación Superior que convoque a una reunión del SINACES para conversar sobre la Supervisión de IES la que tiene aspectos problemáticos que no han sido adecuadamente abordados, como el momento de su inicio (si debe o no encontrarse firme el pronunciamiento de la CNA) y qué sucede con las instituciones que, encontrándose en el proceso aleatorio de la CNA, no se presentan a la acreditación en la fecha que se les asignó. Ello dado que la CNA ha reiterado una fórmula que el SINACES adoptó pero que era acotada y no compartida del todo por el CNED.

#### **4. ARANCELES CNED. Acuerdo.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes y la propuesta elaborada por la Secretaría con los comentarios preliminares del Consejo; explicando el motivo y contexto del cobro de aranceles.

El Consejo continuó con el análisis y discusión iniciado en sesiones anteriores, sobre el sentido de los aranceles y el cómo establecer un criterio justo para adoptar un cobro diferenciado, distinguiendo entre los procesos de licenciamiento y acreditación, los tipos de instituciones de educación superior y su tamaño.

Luego de la discusión, decidió, por unanimidad, aprobar la propuesta de la Secretaría Técnica considerando un ajuste al costo más un adicional de 20%, para las instituciones en licenciamiento. Respecto de las apelaciones de acreditación, acordó fijarlo en un 10% del monto pagado a la CNA.

#### **5. MINEDUC: Solicitud subvención Colegio Filadelfia y Colegio Ceval Quilpué. Acuerdo.**

La Secretaria Ejecutiva presentó las solicitudes del Mineduc para el otorgamiento de la subvención escolar en tabla y luego de la discusión de los antecedentes, el Consejo acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar la aprobación otorgada para el Colegio Filadelfia y Colegio Ceval Quilpué, por considerar que, a su respecto, se pudo comprobar la causal esgrimida.

#### **6. Varios.**

- Información Financiera. La Secretaria Ejecutiva presentó el contenido de la Resolución N°128 de 2019, que ejecutó el Acuerdo N°053/2019. Indica que ésta regula la solicitud de información financiera a instituciones en licenciamiento y supervisión. Luego, propone elaborar una nueva resolución, que busca simplificar la entrega de información ajustándola a los esquemas de la Superintendencia de Educación Superior el Consejo, por unanimidad, acordó modificar el Acuerdo N°053/2019 en el sentido propuesto.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto,

se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:40 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°528.

  
Luz María Budge Carvallo  
Presidenta  
Consejo Nacional de Educación

  
Sylvia Eyzaguirre Larraín  
Consejera

  
Jacqueline Gysling Caselli  
Consejera

  
Marcela Lara Catalán  
Consejera

  
Enrique Navarro Beltrán  
Consejero

  
Alejandra Pérez García  
Consejera

  
Lorna Prado Scott  
Consejera

  
Cecilia Sepúlveda Carvajal  
Consejera

  
Carlos Vio Lagos  
Consejero

  
Marcelo von Christmar Werth  
Consejero

  
Anely Ramírez Sánchez  
Secretaría Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación

**Anely Ramírez Sánchez**, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2144625-8d93ab en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>